

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

### ADENDA N° 1

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio Específico N° 126-2023-GRJ/GGR de Cooperación Interinstitucional (en adelante, la Adenda) que celebran de una parte, el **PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** con RUC N° 20546871330, con domicilio legal en Av. Antonio Miroquesada N° 425 - piso 4, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Coordinador Ejecutivo, señor **Max Alberto Sáenz Carrillo**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08399350, designado mediante Resolución Ministerial N° 00388-2024-MINAM, a quien en adelante se le denominará **EL PROGRAMA**; y de la otra parte, el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**, a quien en adelante se denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**, con RUC N° 20486021692, con domicilio legal en Jr. Loreto N° 363, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, representado por su Gobernador Regional, señor **ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE**, identificado con DNI N° 20055251, acreditado por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 005-2023-JNE, a quienes en adelante se les denominará **LAS PARTES**, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. El 24 de octubre de 2023, LAS PARTES suscribieron el Convenio Específico N° 126-2023-GRJ/GGR de Cooperación Interinstitucional, el mismo que en su Cláusula Tercera señala como objeto del convenio: Establecer las condiciones y los términos bajo los cuales el PNCBMCC financiará la adquisición de bienes y otros gastos a favor del Gobierno Regional Junín para las acciones orientadas a la conservación de bosques tropicales y en la Cláusula Quinta establece que tendrá una vigencia de dos (2) años.
- 1.2. Mediante Acta de entrega N° 006-2024-CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, el PROGRAMA realizó la entrega de 2 licencias ArcGis Desktop Advanced con sus respectivas 2 extensiones de ArcGis Spatial Analyst for Desktop y 1 licencia del Software PIX4D, comprendidas en el envío de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.
- 1.3. Mediante Acta de entrega N° 008-2024-CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, el PROGRAMA realizó la entrega de 2 vehículos aéreos no tripulados-Drone, comprendidas en el envío de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.
- 1.4. Mediante Acta de entrega N° 017-2024-CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, el PROGRAMA realizó la entrega de 4 monitores, 2 CPU Workstation, 2 laptops portátiles personales y 10 equipos celulares, comprendidas en el envío de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.
- 1.5. Mediante Acta de entrega N° 029-2024- CP-PROYECTO FIP/BID-PNCBMCC, el PROGRAMA realizó la entrega de 02 equipo de posicionamiento – GPS Submétricos, comprendidas en el envío de bienes del Anexo 01 del Convenio Específico.

### CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETO DE LA ADENDA

La presente adenda tiene por objeto modificar el numeral 6.1. de la Cláusula Sexta

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

“Compromiso de las Partes” del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, la misma que queda redactada en los siguientes terminos:

**“CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES**

6.1. En el marco del presente **CONVENIO, EL PROGRAMA**, se obliga a:

6.1.1. Realizar la entrega de bienes muebles de manera progresiva conforme a la asignación adjunta (Anexo 1). Los bienes comprendidos en el primer lote (Cuadro 01) a excepción de los drones cuentan con el debido aseguramiento ante cualquier riesgo por el plazo máximo de un (01) año, el cual tiene un periodo de vigencia hasta el 14 de febrero de 2025.

(...).”

**CLÁUSULA TERCERA DE LA ADENDA: DE LA VIGENCIA DE LA ADENDA**

La presente adenda entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y se deja constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas que no hayan sido modificadas por la presente.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Adenda, la suscriben en dos (02) ejemplares del mismo tenor y efecto legal, en la ciudad de Lima, a los 08 días del mes de Enero del año 2025.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL,

GOBIERNO REGIONAL  
ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE  
Gobernador Regional  
Gobierno Regional de Junín

EL PROGRAMA  
MAX ALBERTO SÁENZ CARRILLO  
Coordinador Ejecutivo  
Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del  
Cambio Climático

